

**INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA INMOBILIARIA
INMOBILIARIA CIA LTDA**

EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2013

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y en calidad de Gerente General de INMOBILIARIA INMOBILIARIA CIA. LTDA., me permito poner a conocimiento de la Junta el Informe de Actividades desarrolladas durante el Ejercicio Económico de 2013

SITUACION TECNICO-FINANCIERA:

En el transcurso del año 2013 la Empresa ha impulsado el proyecto inmobiliario "Torre Alamo" que se inició en noviembre de 2012 y está programado concluirlo en julio de 2015. Al 31 de diciembre de 2013 el valor de la inversión directa acumulada, incluido el costo del terreno y los anticipos a proveedores, es de US\$ 2'790.130.24, que representa el 91.21% del Activo Total de la Empresa que alcanza el valor de US\$ 3'058.886.73.

El financiamiento de la inversión total acumulada de la Empresa se ha realizado con Aportes de los Socios que representan un 48.74%; con Ingresos por los Compromisos de Compra-Venta que significan el 34.59%; con una línea de crédito del Banco del Pichincha y que al 31 de diciembre está efectivizada y financia el 11.44% de la inversión; y, con otros pasivos corrientes (proveedores y otros) que financian el 5.23% de la inversión.

ASPECTOS LABORALES Y FISCALES:

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las normas legales laborales en todos los actos y contratos que se han celebrado, sin que exista ninguna acción legal en su contra.

Ha dado cumplimiento con todos los contratos privados de adquisición de bienes y servicios para la construcción del Proyecto Torre Alamo y, ha regulado las obligaciones por los compromisos de compra venta, ante las Notarias del Cantón Cuenca.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía no está obligada a determinar el Impuesto Anticipado a la Renta, para el Ejercicio Económico del año 2014.

Durante el Ejercicio se ha cumplido con las obligaciones tributarias establecidas en el Código Tributario, en la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento y en las

demás normas tributarias, con la periodicidad exigida en estas normas. Adicionalmente, la empresa ha cumplido con las obligaciones ante los Organismos Seccionales y del Estado.

Cuenca, marzo del 2014



Ing. Sebastián Ordóñez Arizaga,

GERENTE GENERAL DE INMOBILIA CIA LTDA